



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

Aprobación modificación modelo declaración responsable para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo (hasta 500 kW).- Expediente.- 53014

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la **Junta de Gobierno Local** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **7 de marzo de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION DE "MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO (HASTA 500 kW)".-

Los servicios técnico y jurídico del Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Martos, emiten Informe con propuesta de aprobación para la modificación del modelo de declaración responsable para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo (hasta 500 kW), tras la reforma del artículo 293.1.g) del reglamento de la LISTA operada por el Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, y

Resultando que con fecha 25 de mayo de 2023 se aprueba por Junta de Gobierno Local el modelo de declaración responsable denominado "*Modelo de declaración responsable para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo (hasta 100 kW)*", con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 de la LISTA y 293.1.g) del Reglamento que la desarrolla.

Resultando que, asimismo, en el citado acuerdo se disponía que este modelo será de aplicación a las solicitudes de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo (hasta 100 kW) según la normativa vigente de aplicación, determinando el mismo la documentación necesaria a acompañar para que la declaración responsable tenga eficacia en su presentación.

Resultando que con la reciente aprobación y entrada en vigor del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, se ha producido la modificación de la redacción del citado artículo del reglamento que amparaba la declaración responsable y así dispone se extiende a «g) Las obras en edificaciones e instalaciones existentes en suelo urbano que se destinen a la instalación de aprovechamiento térmico de energías renovables en viviendas, la instalación de autoconsumo eléctrico con energías renovables de hasta 500 kW, y la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, excepto en edificaciones del patrimonio histórico-artístico con la categoría de bien de interés cultural.»

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2B91AZA77D2F0334182 <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BDAYCEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
0B73CA110A14A9F61C84B3B8BAFA791E361D7902

FECHA DE FIRMA:
08/03/2024 08:54:38
08/03/2024 09:32:31

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

En virtud de todo lo expuesto, examinado informe conjunto emitido por el Ingeniero Industrial municipal y Asesora Jurídica del Area de Urbanismo en fecha 7 de marzo pasado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación del modelo de declaración responsable denominado "Modelo de declaración responsable para instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo (hasta 500 kW)".

Segundo.- Este modelo será de aplicación a las solicitudes de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo (hasta 500 kW) según la normativa vigente de aplicación en el siguiente sentido:

1º Su tramitación es posible bajo el instrumento de declaración responsable tal y como determina el artículo 138 de la LISTA y 293.1.g) del Reglamento (modificado por Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

2º. La instalación deberá ajustarse a las determinaciones del PGOU vigente, concretamente a lo dispuesto en el artículo 7.59, condiciones generales de integración de las instalaciones de la energía solar térmica y fotovoltaica en la edificación.

3º Será necesario que dicho modelo de declaración responsable se acompañe de la siguiente documentación específica:

- *En caso de instalaciones cuya potencia sea igual o menor a 10kW:*

Certificado descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente o instalador autorizado, que contenga, al menos, memoria expositiva de las actuaciones, con justificación urbanística, documentación gráfica (planos de situación y emplazamiento, de planta y alzado, estado actual y reformado), presupuesto de ejecución material.

Planimetría a escala adecuada que refleje la ubicación concreta de las placas en la cubierta del edificio, donde se verifique el cumplimiento del artículo 7.59 del PGOU.

Certificado de seguridad y solidez (certificado técnico que asegure que la actuación es soportada por los elementos estructurales del edificio, sin riesgo para la estructura), suscrito por técnico competente.

Declaración/es responsable/s del autor de la documentación técnica anteriormente citada, en caso de no estar visada.

- *En caso de instalaciones cuya potencia sea igual o superior a 10kW:*

Proyecto técnico de la actuación, suscrito por técnico competente, que contenga, al menos, memoria expositiva de las actuaciones, con justificación urbanística, documentación gráfica (planos de situación y emplazamiento, de planta y alzado, estado actual y reformado donde se verifique el cumplimiento del artículo 7.59 del PGOU) y presupuesto de ejecución.

Declaración responsable del autor del proyecto técnico, en caso de no estar visado.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el portal de transparencia con carácter permanente y habilitar el modelo en la web de este Ayuntamiento, correspondiente a la Concejalía de Urbanismo.

Modelo.-



Excmo. Ayuntamiento de Martos
 Plaza de la Constitución, 1
 CIF: P2306000G
 Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
 Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2B91A2A77D2F0334182 https://sedelectronica.martos.es/
 HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
 08/03/2024 08:54:38
 08/03/2024 09:32:31
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
 ALCALDE-PRESIDENTE



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO (HASTA 500 kW)
 art. 299.1.g) del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre modificado por Decreto Ley 3/2024 de 6 de febrero

Datos del declarante
 Nombre y apellidos o Razón social _____ N.I.F./N.I.E./C.I.F. _____

Datos del representante (requiere poder notarial de representación)
 Nombre y apellidos o Razón social _____ N.I.F./N.I.E./C.I.F. _____

Dirección e efectos de notificaciones
 Dirección (calle, plaza, s/n, etc., n.º, piso, etc.) _____

Localidad	Provincia	Código postal	Teléfono
_____	_____	_____	_____

Notificaciones (marcar solo una opción)
 Como postal
 Notificación electrónica (con certificado electrónico) Como electrónico a: _____
El uso de correo electrónico es un medio de contacto válido. Si opta por la notificación electrónica se entenderá, para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en https://sedelectronica.martos.es

Datos de la instalación
 Uso del inmueble en el que se pretende instalar la instalación _____
 Emplazamiento (nombre de la vía, nº/palermo, parcela) _____ Referencia catastral (catastro de la instalación) _____

Descripción de las obras/instalación a realizar (en caso de necesidad de ejecución de obras nuevas asociadas a la instalación)

Preaviso de ejecución notarial (4)
 (en caso de proceder, deberá ejecutarse a las ordenes de la correspondiente Ordenanza Fiscal de la Tesorería Urbana y demás entidades adscritas al ayuntamiento de Martos)

Ocupación de vía pública con creación de los citados arbolados: Superficie _____ m² Días _____
 Fecha prevista de inicio de las actuaciones _____ Duración de las actuaciones _____ Días

NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
 EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
 Plaza de la Constitución, 1
 CIF: P2306000G
 Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
 Web: http://martos.es



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO (HASTA 600 KW)
 art. 283.1.g) del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre modificado por Decreto Ley 3/2024 de 6 de febrero

Documentación de carácter general a aportar (según modelo):

- Acreditación de la referencia catastral del inmueble donde se instalará la estación
- Fotografía DNI / CIF del solicitante
- o Acreditación de la representación en caso de persona jurídica o representación del solicitante mediante poder de representación notarial, según art. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP y
- Fotografía DNI / CIF del representante
- Carta de pago justificativa del abono de las tasas correspondientes

Documentación de carácter específico a aportar (según modelo):

En caso de instalaciones cuya potencia sea igual o menor a 10 kW

- Certified de descripción y gráfica, suscrita por técnico competente e instalador autorizado, que contenga, al menos, memoria descriptiva de las actuaciones, con justificación urbanística, documentación gráfica (planos de situación y emplazamiento, de planta y alzado, estado actual y reformado), presupuesto de ejecución material.
- Plantimetría o escala adecuada que refleje la ubicación concreta de las placas en la cubierta del edificio, donde se verifique el cumplimiento del art. 7.89 del P.G.O.U.
- Certificado de seguridad y solidez (certificado técnico que asegure que la instalación es segura por los elementos estructurales del edificio, sin riesgo para la estructura), suscrita por técnico competente.
- Declaración responsable del autor de la documentación técnica anteriormente citada, en caso de no estar visada.

En caso de instalaciones cuya potencia sea igual o superior a 10 kW, además de la documentación del punto anterior

- Proyecto técnico de la estación, suscrita por técnico competente, que contenga, al menos, memoria descriptiva de las actuaciones, con justificación urbanística, documentación gráfica (planos de situación y emplazamiento, de planta y alzado, estado actual y reformado) donde se verifique el cumplimiento del art. 7.89 del P.G.O.U., presupuesto de ejecución material.
- Declaración responsable del autor del proyecto técnico, en caso de no estar visado.

Otra documentación a aportar

- _____
- _____
- _____

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2B91A2A77D2F0334182 https://sedelectronica.martos.es/
 HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
 0B73CA110A14A9F61C94B3B8BAFA791E361D7902
 FECHA DE FIRMA: 08/03/2024 08:54:38
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARÍA GENERAL
 ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
 EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
 Plaza de la Constitución, 1
 CIF: P2306000G
 Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
 Web: http://martos.es



Ayuntamiento de Martos
 Área de Urbanismo

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO (HASTA 500 kW)
 art. 283.1.g) del Decreto 650/2022 de 28 de noviembre modificado por Decreto Ley 3/2024 de 8 de febrero

DECLARACIÓN RESPONSABLE

EL/A ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POBEE LA DOCUMENTACIÓN QUE A BI LO AGREDITA, Y:

- Que las obras/instalaciones realizadas en el presente documento no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso previsto y ocupación de los bienes de dominio público.
- Que las instalaciones cumplen con todos los requisitos que necesitan exigirse de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y, en particular, entre otras, las siguientes disposiciones:
 - Ley 7/2021 de 1 de diciembre para el Impuesto de la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).
 - Decreto 650/2022, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impuesto para sostenibilidad del territorio de Andalucía (REG).
 - Decreto Ley 3/2024 de 8 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y modernización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el Impuesto de la actividad económica en Andalucía.
 - Plan General de Ordenación Urbánística de Martos.
 - Otras normas autonómicas aplicables.
- Le no cumplimiento del apartado "Descripción de los obras a realizar" conllevará la declaración jurada por parte del solicitante de la instalación de obras tendientes a la puesta en marcha de la instalación.

ADVERTENCIAS:

- Cuando las actuaciones requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación NO PODRÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE sin que la misma se acompañe de los mismos e, en su caso, del certificado administrativo del mismo producido.
- La declaración responsable facilita para realizar la actuación urbanística pretendida en la solicitud desde el día de su presentación, siempre que se acompañe de la documentación requerida en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que correspondan.
- Conforme a la legislación básica en materia de suelo, en ningún caso se entenderán exigidas por declaración responsable o actuación administrativa iniciada en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma cuando sea preceptiva, a que amparan de las declaraciones, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- La presente Declaración no será de aplicación en aquellas instalaciones que supongan una potencia de la misma superior a 100 kW.
- En el supuesto de compatibilidad a corto de vía, con carácter previo, deberá obtener la autorización específica conforme a las condiciones y legislación vigente.
- De conformidad con lo previsto en la legislación básica de Procedimiento Administrativo Común, por Resolución de la Administración Pública competente se desistirá la responsabilidad de acreditar la actuación solicitada, o el caso de la utilización en su caso, del pago de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga conocimiento de alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) La irregularidad, falsedad u omisión de cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpora a la declaración responsable.
 - b) La no presentación, ante la Administración competente, de la documentación requerida de la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo demandado.
 - c) La inobservancia de los requisitos legales por la normativa aplicable.
 - d) El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto. En este caso, si la Administración no adopta las medidas necesarias para el cese del uso si no en el plazo de seis meses, será responsable de los perjuicios que puedan ocasionarse a terceros de buena fe por la cesación de tales medidas, de conformidad con la legislación básica en materia de suelo.

Fecha

Declaro que son ciertos los datos consignados en el presente formulario, asumo los aspectos incluidos en la declaración responsable y autorizo al Ayuntamiento de Martos para que mis datos y los de las demás personas relacionadas en el mismo puedan ser consultados, corregidos y verificados.

Firma del solicitante

Firmado



Ayuntamiento de Martos - Área de Urbanismo * C/ Ferragones, 7 * Tel. 953.21 00 00 * 23008 - Martos * Juan Hoja 3 de 3

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
 Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2B91A2A77D2F0334182 https://sedeelectronica.martos.es/
 HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
 0B73CA110A14A9F61C84B3B8BAFA791E361D7902
 NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
 EMILIO TORRES VELASCO
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL ALCALDE-PRESIDENTE
 FECHA DE FIRMA: 08/03/2024 08:54:38
 08/03/2024 09:32:31